



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Sábado, 4 de mayo de 1985

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 98

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplo de cada una de las costumbres, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente número. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de cuidar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 23.625

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 8 de los corrientes se ha dictado resolución del expediente sancionador número 8.502, instruido por la Comisión Nacional del Juego a la empresa operadora "Coviso", S. L., con domicilio en Zaragoza (calle Santo Domingo de Silos, 6), por infracción al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de 24 de julio de 1981.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación a la interesada, por resultar en paradero desconocido.

Zaragoza, 25 de abril de 1985.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

SECCION CUARTA

Núm. 23.329

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 3.ª DE LA CAPITAL

Notificación de embargo

Diligencia. — Tramitándose por esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio número 147 de 1985, contra el deudor Andrés Lozano García, y considerándose insuficientes los bienes embargados, declaro embargados los bienes inmuebles que a continuación se describen, pertenecientes a

dicho deudor, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Urbana núm. 6. — Piso primero, letra C, en la planta baja, de 58,76 metros cuadrados de superficie útil, que forma parte de la casa número 1, bloque 8 (compuesto de tres casas) de la calle Monasterio de Solesmes, del barrio de las Fuentes, de esta ciudad. Linda: por la derecha entrando, con cuarto de contadores y un patio interior de luces; por la izquierda, con calle Nuestra Señora de Valvanera y piso 1.º A; por el fondo, con dicho patio de luces y piso 1.º B de la casa número 3 de la calle Monasterio de Solesmes, y por el frente, con el piso 1.º A y rellano de escalera.

Débitos: Principal, 238.459 pesetas, más 47.691 pesetas de 20 % de recargo de apremio y 25.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas a resultas, que hacen un total de 311.150 pesetas.

Del citado embargo se efectuará la anotación preventiva en el Registro de la Propiedad correspondiente a favor del Estado, por débitos al Tesoro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, se notifica al deudor Andrés Lozano García el presente embargo, así como a los acreedores hipotecarios conocidos, y se advierte a todos ellos que pueden designar perito que intervenga en la tasación, requiriéndoles asimismo para que en el plazo de quince días presenten en esta oficina los títulos de propiedad del piso embargado, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran.

Contra el presente embargo y actuación se podrá recurrir en el plazo de ocho días, a partir del siguiente al que reciba esta notificación, ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, conforme a los artículos 190 del Reglamento general de Recaudación y 137 de la Ley general Tributaria.

Zaragoza, 18 de abril de 1985. — El Recaudador.

Núm. 23.335

5.ª ZONA DE LA CAPITAL

Notificación de subasta

Con fecha 25 de abril de 1985 el señor Recaudador de Tributos de la Quinta Zona de la capital ha dictado la siguiente providencia en el expediente de apremio que se sigue contra la deudora doña Angeles Bagüés Bona:

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes trabados a la deudora doña Angeles Bagüés Bona, sin que ésta haya satisfecho sus descubiertos para con la Seguridad Social, y habiéndose obtenido de la Tesorería de la Seguridad Social, con fecha 22 de marzo de 1985, la pertinente autorización de enajenar aquéllos en pública subasta, procédase a la realización de la misma, conforme a los artículos 136 y siguientes del Reglamento general de Recaudación y regla 80 y siguientes de su instrucción, señalando para su celebración el día 4 de junio de 1985, a las diez horas de la mañana, en las oficinas de esta Recaudación, siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación y en segunda e inmediata, si la hubiere, las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en la primera licitación.»

Notifíquese este proveído a la deudora, al depositario y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge de dicha deudora.

Publíquese el mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia y anúnciese al público por medio de edictos a fijar en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en el de esta Recaudación.

Lo que pongo en su conocimiento a efectos de notificación, debiéndole advertirle que en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes podrá la deudora, o sus acreedores hipotecarios o pignoraticios, liberar los bienes embargados pagando los débitos y costas del procedimiento.

Contra este acto se puede interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de la Seguridad Social, recurso que no detendrá el procedimiento de apremio, sino en los términos y condiciones que señala el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 25 de abril de 1985. — El Agente.

SECCION QUINTA

Núm. 23.320

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Agua a tanto alzado
Ejercicio 1981

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos por el concepto de agua a tanto alzado, ejercicio 1981.

Plazos:

Período voluntario: Hasta el 15 de junio de 1985.

Período ejecutivo: Pasada esta fecha incurrirá en el recargo del 20 %.

Lugar y horario de pago:

En las Casas Consistoriales, de 8.30 a 13.30 horas.

En cualquier entidad bancaria o caja de ahorro, si está en período voluntario de cobranza.

Nota de interés:

1.º Para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la carta de pago le será diligenciada de "recibi" en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

2.º Los contribuyentes que hasta el 31 de mayo próximo no hayan recibido la documentación antedicha, deben pasarse por esta Casa Consistorial para subsanar el posible error y abonar su cuota, antes del 15 de junio de 1985.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Depositario. — Visto bueno: El Alcalde.

Núm. 23.321

Impuesto de radicación del primer semestre de 1985

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos por el concepto de impuesto de radicación, primer semestre de 1985.

Plazos:

Período voluntario: Hasta el 15 de junio de 1985.

Período ejecutivo: Pasada esta fecha incurrirá en el recargo de apremio del 20 %.

Lugar y horario de pago:

En las Casas Consistoriales, de 8.30 a 13.30 horas.

En cualquier entidad bancaria o caja de ahorros, si está en período voluntario.

Nota de interés:

1.º Para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la carta de pago le será diligenciada de "recibi" en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

2.º Los contribuyentes que hasta el 31 de mayo próximo no hayan recibido la documentación necesaria antedicha, deben pasarse por esta Casa Consistorial para subsanar el posible error y abonar su cuota antes del 15 de junio de 1985.

3.º Los recibos correspondientes al año 1985 han sido confeccionados con aplicación de los mismos índices correctores que rigieron para la configuración de las tarifas del año 1982, habiéndose impreso en los mismos el siguiente texto: "A reserva aplicación R. D. 791-830/81", con lo cual queda reflejada la provisionalidad de los mismos, a reserva de las nuevas tarifas que resulten como consecuencia de los nuevos listados de contribuyentes que en su día se confeccionen.

Zaragoza a 16 de abril de 1985. — El Depositario, Manuel Quintana. — Visto bueno: El Alcalde.

Núm. 23.606

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1985, aprobó con carácter definitivo, como consecuencia de no haberse presentado reclamación alguna dentro del plazo legal conferido al efecto, el expediente de modificación de créditos número 6 de 1984, por importe de 34.841.463 pesetas, mediante transferencia de partidas dentro del presupuesto ordinario.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 14 y 16.2 de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 12 de abril de 1985. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. A.: El Secretario general.

Núm. 23.607

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1985, aprobó con carácter definitivo, como consecuencia de no haberse presentado reclamación alguna dentro del plazo legal conferido al efecto, el expediente de modificación de créditos del Patronato Municipal del Teatro Principal, por importe de 20.225.122 pesetas, mediante transferencia del superávit del presupuesto del ejercicio 1983 al presupuesto del ejercicio 1984.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en los

artículos 14 y 16.2 de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 12 de abril de 1985. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. A.: El Secretario general.

Núm. 23.608

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1985, aprobó con carácter definitivo, como consecuencia de no haberse presentado reclamación alguna dentro del plazo legal conferido al efecto, el expediente de modificación de créditos del Patronato Municipal de la Filmoteca, por importe de 1.704.871 pesetas, mediante transferencia del superávit del presupuesto del ejercicio de 1983 al del ejercicio de 1984.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 14 y 16.2 de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 12 de abril de 1985. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. A.: El Secretario general.

Núm. 23.326

GERENCIA DE URBANISMO

Habiéndose aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de pavimentación e instalación de servicios en calle de San Roque y otras, del barrio de Montañana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedan expuestos a información pública el respectivo proyecto y pliego de condiciones durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán ser examinados en el Servicio de Ejecución de Planeamiento de la Gerencia de Urbanismo, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto y pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 1 de marzo de 1985. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

Núm. 23.327

Habiéndose aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de pavimentación de las calles Alta y de las Escuelas, en el barrio de Juslibol, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedan expuestos a información pública el respectivo proyecto y pliego de condiciones durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán ser examinados en el Servicio de Ejecución de Planeamiento de la Gerencia de Urbanismo, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto y pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 1 de marzo de 1985. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

Núm. 23.112

Estando prevista la contratación mediante concierto directo de las obras comprendidas en el proyecto de regulación semafórica de la calle Sobrarbe, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 3.780.000 pesetas, se pone en conocimiento del público en general para que aquellos contratistas que estén interesados puedan presentar la proposición que a tal efecto les parezca adecuada.

La oferta se presentará en sobre cerrado, con el compromiso expreso de ejecución de las obras con entera sujeción al citado proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas obrantes en el expediente, que podrá ser examinado en la Unidad de Contratación del Servicio de Ejecución de Planeamiento de la Gerencia municipal de Urbanismo.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días, contados a partir del siguiente día hábil en el que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dichas proposiciones deberán ir acompañadas, como mínimo, de la siguiente documentación:

a) Último recibo de la licencia fiscal del impuesto industrial o fotocopia verdadera notarialmente.

b) Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativo de hallarse el licitador al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros sociales o, en su caso, de hallarse en prórroga oficialmente concedida.

Zaragoza a 17 de abril de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 23.610

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Hugo Alava", S. A., la instalación y funcionamiento de fabricación de discos de pulir y accesorios, en carretera de Castellón, punto kilométrico 10.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 23.611

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, sito en avenida de San José y calle Monasterio de Samos.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este

anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 23.613

Ha solicitado don Paulino Tejedor Pablo la instalación y funcionamiento de venta de artículos de alimentación, en calle Celso Emilio Ferreiro, número 9.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 23.614

Ha solicitado "Maderas Comerciales Abós", S. A., la instalación y funcionamiento de almacén de maderas y fabricación de palas, sito en polígono de Malpica, calle C, parcela 102.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 23.616

Ha solicitado "Grafegar", S. C., la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, sito en calle Lugo, número 38.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 23.617

Ha solicitado don Liberato Moliner Cebollero la instalación y funcionamiento de taller de tapicería, sito en calle Francisco Quevedo, número 17.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 23.609

Ha solicitado don Mariano Perales Navarro licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Rufas, número 19.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 23.612

Ha solicitado doña María-Teresa Ibáñez Mascarón licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Fita, números 5-7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 23.615

Ha solicitado don Roberto Cebollero Guío licencia de obras y de instalación y funcionamiento de pub, sito en calle San Ignacio de Loyola, número 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 23.323

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza acordó por resolución de fecha 16 de diciembre de 1984 imponer a teatro-circo "Monumental", en la persona de su director gerente, mediante expedientes 631.546 y 632.884 de 1984, respectivamente, cuarenta y cincuenta y dos sanciones de 5.000 pesetas cada una (total, 460.000 pesetas), por fijar noventa y dos carteles-anuncio en distintos puntos de la vía pública, careciendo de la correspondiente licencia municipal, y no habiendo sido hallado en el domicilio consignado para notificaciones de Ausias March, 34, de Valencia, se le comunica por medio de este anuncio, a los efectos procedentes, sin per-

juicio de que pueda interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y cualesquiera otros recursos, si lo estima oportuno.

Zaragoza, 22 de marzo de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 23.338

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 7.206 y 7.207 de 1981, seguido contra "Amado Laguna de Rins", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes reseñados anteriormente en el "Boletín Oficial" de la provincia número 74, de fecha 1 de abril de 1985, anuncio número 13.977, valorados en 248.732.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Doctor Cerrada, 24, edificio "Cedros", bajo la custodia de don Juan-Ignacio Campos Sancho, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de abril de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 23.339

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 10.271 de 1983, seguido contra don Fidel Alonso Hernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

1. Una cepilladora universal, marca "Cima"; valorada en 200.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en calle Francisco de Ruesta, 5, bajo la custodia de don Fidel Castro Hernández, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin suje-

ción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de abril de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.030

Magistratura de Trabajo número 3

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 1.342 de 1984, a instancia de Nuria Güell Melendo, contra "Manufacturas Gálviz", S. L., sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Sentencia in voce. — Vistos el artículo 1.214 del vigente Código Civil, 4.º f y 29 del Estatuto de los Trabajadores, y demás disposiciones de aplicación, debo condenar y condeno a "Manufacturas Gálviz", S. L., a que abone a Nuria Güell Melendo la cantidad de 154.764 pesetas, más el 10 % en concepto de indemnización por demora.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Manufacturas Gálviz", S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de marzo de 1985. — El Magistrado de Trabajo. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 23.665

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 29 de marzo de 1985, con el quórum preceptivo, adoptó los acuerdos siguientes:

Adjudicar por concierto directo, en razón de la cuantía, las obras de urbanización de las calles Maestro Agüeras y Pablo Gargallo, del casco urbano de esta villa, a la empresa constructora "Rumayor", S. L., con domicilio social en Ejea de los Caballeros, en el precio de 5.425.289 pesetas.

Adjudicar por concierto directo, en razón de su cuantía, las obras de mejora del abastecimiento de agua al núcleo de Santa Anastasia, barrio de este municipio, a la empresa constructora "Rumayor", S. L., con domicilio social en Ejea de los Caballeros, en el precio de 1.599.599 pesetas.

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 121 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977.

Ejea de los Caballeros, 22 de abril de 1985. — El Alcalde, Carmelo Urbón.

Núm. 23.662

URREA DE JALON

Don Francisco Labella García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urrea de Jalón (Zaragoza);

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación municipal, en sesión celebrada el 19 de abril de 1985, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de delimitación de suelo urbano de Urrea de Jalón, redactado por el Ingeniero don Julián López Babier.

2.º A tenor de lo que establece el artículo 121 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, quedan suspendidas en todo el término municipal las licencias de obras que supongan infracción de lo dispuesto en el proyecto de delimitación.

3.º Exponer el proyecto al público por término de un mes, previo el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

4.º Tras el estudio de las alegaciones presentadas en la exposición pública, se procederá a la aprobación provisional para su remisión a la Comisión Provincial de Urbanismo, que será quien definitivamente apruebe el proyecto.

Lo que hago público para general conocimiento.

Dado en Urrea de Jalón a 25 de abril de 1985. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 23.376

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 627 de 1984, a instancia de Felipe Calvo Sanz, representado por el Procurador señor Balduque, y siendo demandado Juan Pedro Boquini, mayor de edad, del comercio, propietario de "Oscar Modas", con domicilio en calle León XIII, número 18, de Gijón (Asturias), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Citroen", modelo GS, matrícula O-0747-G; tasado en 80.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 20.970

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.272 de 1983, a instancia del actor don Antonio Marín Arnal, representado por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado don Castro Artiaga López, con domicilio en Arnedo (La Rioja), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 4 de julio próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. Tercera subasta, el 18 de julio siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor en color, de 26 pulgadas, marca "Emerson"; en 55.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Zanussi"; en 10.000.

3. Una lavadora marca "Zanussi", modelo LS-50; en 17.000.

Total, 82.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 21.598

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 367-B de 1984, a instancia de la actora "Banco de Santander", S. A., representada por el Procurador señor Juste, y siendo demandados don Vicente Sánchez Zatorre y doña Carmen Lecha Gracia, con domicilio en calle Dato, número 8, piso primero, de esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circuns-

tancias, tercera subasta el 19 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1.ª Urbana. — Planta semisótano en la casa número 64 del paseo de María Agustín, de Zaragoza, que linda por su derecha con la casa número 142 de la calle General Franco. Tiene una superficie de 444,56 metros cuadrados y una cuota de 8,40 %. Finca registral número 10.597, tomo 678, folio 85.

2.ª Urbana. — Planta de sótanos en la casa número 142 de la calle General Franco, de Zaragoza, que linda por su espalda con la casa número 64 del paseo de María Agustín. Finca número 10.595, tomo 678, folio 81.

En conjunto tienen los dos locales una superficie de 999,53 metros cuadrados y están destinados a mercadillo, con acceso por el paseo de María Agustín. Valor conjunto de la mitad indivisa, 7.500.000 pesetas.

3.ª Parcela de terreno situada en Zaragoza, término de La Romareda, calle Dato, número 10, que mide aproximadamente 231 metros cuadrados. Linda: Sur, con calle Dato; Norte, parcela números 32-34 de la calle Doctor Cerrada; Este, parcela de Miguel Lecha y otros, y Oeste, María-Natividad Fita. Sobre esta parcela hay construido un edificio que consta de bajos comerciales y cuatro plantas de pisos, a razón de dos por planta. Finca registral número 43.278, tomo 821, folio 21. Inscrita a nombre de los demandados en un 75 % parte indivisa y del 25 % restante a nombre de la demandada en una tercera parte indivisa en nuda propiedad. Valor del 75 % parte indivisa y de una tercera parte indivisa en nuda propiedad del 25 % restante, 7.500.000 pesetas.

4.ª Parcela de terreno en Zaragoza, mismo término, calle Doctor Cerrada, números 32 y 34, de 250 metros cuadrados de superficie aproximada. Sobre esta parcela hay construido un edificio que consta de bajos comerciales y cuatro plantas alzadas para pisos. Es la finca registral número 34.280, tomo 921, folio 26, inscrita a nombre de los dos demandados para su sociedad conyugal en cuanto a un 65 %, y a favor de la esposa, como bien privativo, en cuanto a una tercera parte indivisa en nuda propiedad del restante 35 %. Valor del 65 % del total de esta finca, más una tercera parte indivisa en nuda propiedad del 35 % restante, 7.350.000 pesetas.

5.ª Local comercial, a la izquierda entrando por la casa número 66 de la avenida de Goya, de Zaragoza. Tiene una participación de 7,6923 % en las cosas comunes, llevando como anexo el derecho a utilizar la parte de patio posterior descubierto. Está alquilado. Es la finca número 23.837, tomo 1.712, folio 54, inscrita a favor del matrimonio demandado. Valor, 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 20.969

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 104 de 1984-A, a instancia de la actora "Banco Atlántico", S. A., represen-

tada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandada "Hecormetal", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida Cataluña, número 227), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan depositados en la persona de doña Ascensión Zuera, empleada de la sociedad.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta, el 1 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Tres mesas de despacho, metálicas y con encimera de formica, una de ellas con cajones en ambos lados y cuatro en la parte derecha; en 36.000 pesetas.

2. Dos ficheros metálicos, marca "Serralle", con doce bandejas cada uno; en 10.000.

3. Siete bidones de aceite, marca "Cedeco", de 25 litros; en 19.250.

4. Cinco bidones de aceite taladrina, marca "Cedeco", de 50 litros; en 27.500.

5. El derecho de traspaso del local comercial denominado "Hecormetal", sito en avenida Cataluña, número 227, de esta ciudad, de 32 metros cuadrados de planta, aproximadamente, y 200 metros cuadrados de sótano, aproximadamente; en 1.000.000.

Total, 1.092.750 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 21.599

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.341 de 1984-B, seguido a instancia de "Banco de Vizcaya", S. A., y "Banco de Crédito Comercial", S. A., representadas por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña María-Concepción Murillo Blasco, vecina de Zaragoza (camino de las Torres, 35, escalera derecha 8.ª, 5.ª), se anuncia la venta en

pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar ante este Juzgado el día 4 de junio de 1985, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los posibles licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Departamento número 48. — Vivienda sita en la octava planta alzada, rotulada con el número 5. Mide 146,16 metros cuadrados útiles. Consta de recibidor, pasillo, cocina con terraza-lavadero, tres baños, comedor-estar con terraza y cinco dormitorios, uno de ellos con terraza. Tiene dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,157 %. Inscrita al tomo 3.593, libro 1.643, folio 231, finca 93.679, inscripción 2.ª, Registro número 1 de Zaragoza. Valorada en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

2. Una participación indivisa de 1,614 % que da derecho al uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento número 12 de la planta del sótano —I del local que se describirá. Valorada en 800.000 pesetas.

3. Una participación indivisa de 1,614 % que da derecho al uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento número 13 de la planta del sótano —I del local que se describirá. Valorada en 800.000 pesetas.

4. Una participación indivisa de 0,760 % que da derecho al uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento número 33 de la planta de sótano —I del local que se describirá. Valorada en 800.000 pesetas.

Un local, susceptible de división, sito en primera planta de sótano —I, destinado a aparcamiento de vehículos y trasteros, aunque podrá destinarse a cualquier otra actividad o uso permitidos por la legislación vigente. Ocupa una superficie de 654,61 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 3.590, libro 1.641, folio 1, finca 94.008.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario.

Núm. 23.642

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.274 de 1984-C, a instancia de la actora "Electrodomésticos Europa", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, y siendo demandado José Rodríguez Graña, con domicilio en Base Aérea (72 Grupo de Artillería), de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de

la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un sintonizador marca "Sony", modelo TT-FI-F; en 35.000 pesetas.

Un vehículo marca "Seat", modelo "Panda", con matrícula Z-3377-P; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 23.371

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.130 de 1982-C, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra Francisco Mur Abad Prad, Marín Gutiérrez y Francisco F. Mur Marín, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de junio de 1985, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que se anunciará la subasta a instancia del actor sin suplir su falta, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Casa sita en Huesca, en la calle Heredia, número 19, de 162 metros cuadrados, que linda: por la derecha e izquierda, María del Puig, y por la espalda, Mariano Mirave. Corresponde a la finca registral número 281. Valorada en 3.240.000 pesetas.

Viña secano en término de Almudévar, partida "Matilero", de 42 áreas 84 centiáreas, que linda: al Norte, Vicente Alegre; Sur, Jesús Lasierra; Este, M. Teresa de Funes, y al Oeste, camino. Pertenece al polígono 13, parcela 40, en parte, de Catas-

tro y a la finca registral 12.362. Valorada en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario.

Núm. 22.451

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 242-B de 1984, a instancia de "Cementos Rezola", S. A., representada por el Procurador señor Ortega Alcubierre, y siendo demandada "Viguetas Maher", S. A., con domicilio en Calatorao, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder de la entidad demandada, donde podrán ser examinados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 1.º de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Dieciséis mil doscientos bloques de hormigón, de 20 x 20 x 40 centímetros; en 324.000 pesetas.

2. Seiscientos treinta bloques de hormigón, de 8 x 20 x 50; en 10.710.

3. Cuatro mil doscientos bloques de hormigón, de 25 x 20 x 50; en 168.000.

4. Mil bloques de hormigón, de 30 x 20 x 40; en 30.000.

5. Ochocientos cuarenta y siete bovedillas de 17 x 20 x 60; en 18.634.

6. Mil setecientos cincuenta bovedillas de 20 x 20 x 60; en 43.750.

7. Ocho mil bovedillas de 21 x 25 x 60; en 320.000.

8. Nueve mil cuatrocientas ochenta bovedillas de 25 x 26 x 70; en 284.400.

9. Tres mil cien bovedillas de 22 x 25; en 86.800.

10. Dos mil novecientas setenta y seis de reticular, de 22 x 23 x 70; en 119.040.

11. Cuatrocientos ochenta y cuatro de reticular, de 25 x 22 x 70; en 19.360.

12. Mil cuatrocientos tres bordillos de 15 x 25 x 100; en 238.510.

13. Cuarenta y un bordillos de 12 x 25 x 100; en 6.560.

14. Mil quinientos cuarenta bordillos de 8 x 20 x 100; en 154.000.

15. Setecientos catorce canalillos alcorque; en 49.980.

16. Sesenta y cinco dinteles; en 1.950.

17. Seiscientos cincuenta y cinco tubos de 20 x 125; en 81.875.

18. Ciento noventa y ocho tubos de 25 x 125; en 28.710.

19. Cuatrocientos setenta y ocho tubos de 30 x 100; en 71.700.
 20. Seiscientos cincuenta y tres tubos de 40 x 125; en 163.250.
 21. Ciento treinta y tres tubos de 50 x 125; en 42.560.
 22. Cuarenta y dos tubos de 60 x 100; en 17.640.
 23. Cinco tubos de 80 x 100; en 6.000.
 24. Cuatrocientos sesenta y nueve tubos, campana, de 30 centímetros; en 14.070.
 25. Dos mil cuatrocientos sesenta y seis metros de semiviga de hormigón pretensado; en 369.900.
 26. Dos mil doscientos noventa y tres metros de semiviga de hormigón armado; en 343.950.
 27. Cinco mil kilos de armaduras; en 150.000.
 28. Una cinta transportadora de ocho metros; en 30.000.
 29. Tres cintas transportadoras de 12 x 60 metros de banda y láminas de chapa; en 120.000.
 30. Un montacargas para 5.000 kilos, de cinco metros de altura; en 50.000.
 31. Un ventilador extractor de humos, con motor de 20 CV; en 25.000.
 32. Dos grupos hidráulicos, de 5 CV, con botella incorporada de 1,50 metros de longitud, para empujar vagonetas; en 160.000.
- Total, 3.550.349 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 23.670

EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 194 de 1983, seguido a instancia de "Banco de Santander", S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Luis-Antonio Artigas Lambán y doña Ascensión-Carmen Alastuey, se anuncia la venta en pública y primera subasta para el día 29 de mayo de 1985, a las 11.00 horas; segunda subasta, el día 25 de junio de 1985, a las 12.30 horas, y tercera subasta, el día 19 de julio de 1985, a las 12.30 horas, de los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación en la primera subasta es el de 6.000.000 de pesetas, con el 25 por 100 de rebaja para la segunda subasta, y sin tipo alguno de sujeción en la tercera subasta, según los casos, y de llegar hasta dicha subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

El vehículo objeto de subasta se halla depositado en poder del propio ejecutado, con último domicilio conocido en Zaragoza (plaza Salamero, 5, primero A).

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Mercedes Benz", modelo 300-D, matrícula Z-7602-M; tasado en 1.800.000 pesetas.

Finca urbana número 4. — Piso segundo izquierda, en segunda planta, en calle

Mayor, número 5, de Farasdués. Inscrito al tomo 1.228, folio 92, finca 16.012, inscripción 2.ª Tasado en 2.200.000 pesetas.

Finca urbana número 6. — Local en planta tercera, mitad de dicha planta, en Farasdués (plaza Mayor, número 5). Inscrito al tomo 1.228, folio 56, finca 16.014, inscripción 2.ª Tasado en 1.000.000 de pesetas.

Casa en Farasdués, calle Abadía, número 1. Inscrita al tomo 1.179, folio 248, finca 14.808, inscripción 2.ª Tasada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — La Juez, María-Lourdes Sanz. — El Secretario.

Núm. 23.368

JUZGADO NUM. 15. — MADRID

Don Luis-Fernando Martínez Ruiz, Magistrado, Juez de primera instancia del número 15 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 771 de 1984 se siguen autos a instancia de don Lucio González García, representado por el Procurador señor Monterroso Rodríguez, sobre juicio universal de adjudicación de bienes dejados por la fallecida doña Luisa-Emilia García García, nacida en Madrid el día 23 de agosto de 1918, hija de Higinio y de Dolores, viuda de don Bonifacio Cuevas García, cuya causante otorgó testamento ante el Notario de Madrid don Emilio Iturmendi Bañales el día 2 de julio de 1983, sin haber dejado descendencia ni ascendencia, en cuyo juicio se solicita se declaren herederos a sus primos hermanos, que son los siguientes: don Lucio González García, hijo de Josefa García Riesco, hermana del padre de la testadora, don Higinio García Riesco; doña Felipa, doña Erundina y don Herrén González García, hijos, como el primero, de doña Josefa García Riesco; doña Manuela-Anastasia García Martínez, hija de don Atilano García Riesco, hermano del padre de la testadora, don Higinio García Riesco; don Aquilino Iglesias García y doña Adonina Iglesias García, hijos de doña Rogelia García Riesco, hermana del padre de la testadora, don Higinio García Riesco, y doña María García Gómez, hija de don José García López, hermano de la madre de la testadora, doña Dolores García López. Y en cuyos autos he acordado la publicación del presente por segunda vez, llamando a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer en el expediente en el término de dos meses, a partir de la publicación del presente, alegando lo que a su derecho convenga, haciéndose constar no haber comparecido persona alguna al primer llamamiento.

Dado en Madrid a once de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Luis-Fernando Martínez. — El Secretario.

Núm. 23.365

JUZGADO NUM. 1. — SAN SEBASTIAN

Don Isidro Rey Carrera, Magistrado, accidentalmente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 decano de la ciudad de San Sebastián y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 431 de 1984 (sección primera) se siguen autos de tercería de mejor derecho, promovidos por el señor

Abogado del Estado, en nombre y representación del Fondo de Garantía Salarial, contra la sociedad mercantil "Ortoprot", S. A., de Zaragoza, actualmente en paradero desconocido, y otro, sobre cobro de cierta cantidad de dinero en metálico, por medio del presente se le emplaza en forma a la indicada demandada para que en el término de nueve días comparezca en autos y conteste la demanda, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a dicha sociedad, expido el presente en San Sebastián a diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Isidro Rey. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 23.377

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 315 de 1984, que se sigue en este Juzgado a instancia de estación de servicio "La Imperial", representada por el Procurador señor San Pío, contra la empresa "Hormigones Latorre", S. A., de Pinseque, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas los bienes siguientes:

Un camión marca "Dodge", con matrícula Z-0257-K; valorado en 600.000 pesetas.

Para la celebración de las subastas, que tendrán lugar en este Juzgado (plaza del Pilar, número 2, planta cuarta), se han señalado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 3 de junio próximo, a las 10.30 horas; para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, se señala el día 27 de junio, a las 10.30 horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 22 de julio próximo, a las 10.30 horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado, en Pinseque (paseo de la Estación, 65).

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — La Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 23.378

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 364 de 1984, que se sigue en este Juzgado a instancia de Comunidad de propietarios "Cariñena", representada por la Procuradora señorita Isiegas Gerner, contra la entidad "Praza", S. A., de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas los bienes siguientes:

Piso primero C, sito en la carretera de La Almunia, de Cariñena. Inscrito al tomo 1.226, libro 143 de Cariñena, folio 72, finca 12.824. Se estima el valor del mismo, sin tener en cuenta que es de protección oficial, en 1.600.000 pesetas.

Para la celebración de las subastas, que tendrán lugar en este Juzgado (plaza del Pilar, número 2, planta cuarta), se ha señalado:

Primera subasta, el día 3 de junio próximo, a las diez horas; para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, se señala el día 27 de junio, a las diez horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 22 de julio, a las diez horas.

Se hace constar que en la Secretaría de este Juzgado se encuentra a disposición, para ser examinada por el postor que quiera tomar parte en la subasta, la certificación de cargas y gravámenes a que se encuentra sujeto el mencionado piso, previéndose:

Que para poder tomar parte en las subastas deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que el piso es propiedad de la demandada, con domicilio en paseo de la Independencia, número 19.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — La Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 23.657

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 802 de 1985 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Benito-Lamata Gracia, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Bel-Air, Tarbas, 65.000 (Francia), para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 27 de mayo próximo y hora de las diez, al objeto de aportar presupuesto de los daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 23.658

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 389 de 1985 se ha acordado citar en el "Boletín

Oficial" de la provincia a Jesús Abián Casado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Madre Sacramento, 46, segundo, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 21 de mayo próximo y hora de las 10.40, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 23.659

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 798 de 1985 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luisa Dual Jiménez, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 28 de mayo próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a agentes de la autoridad, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 23.667

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 592 de 1985, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-María Barrachina Lon, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 29 de mayo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 21.906

JUZGADO NUM. 8

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 525 de 1985, seguidos por denuncia de María-Angeles Sastre Blas, por amenazas, contra Manuel Martínez Benaque, por el presente se cita a éste, sin domicilio conocido, al objeto de que com-

parezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 27 de mayo próximo y hora de las doce, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a once de abril de mil novecientos ochenta y cinco. El Secretario.

Núm. 23.379

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 65 de 1985 se siguen actuaciones de proceso de cognición a instancia de don Francisco Navarro Ucar, representado por la Procuradora de los Tribunales doña María-Pilar Cabeza Irigoyen, contra doña Antonia Jiménez Jiménez, con domicilio desconocido, en las que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — Zaragoza a 18 de abril de 1985. — Vistos por el señor don Ramón Vilar Badía, Juez titular del Juzgado de distrito número 8 de los de esta capital, los precedentes autos de proceso de cognición número 65 de 1985, sobre reclamación de cantidad, promovidos a instancia de la Procuradora doña María-Pilar Cabeza Irigoyen, en nombre y representación de don Francisco Navarro Ucar, mayor de edad, casado, agricultor, de esta vecindad (paseo de las Damas, 25, sexto izquierda), dirigido por el Letrado don Joaquín Gimeno del Busto, contra doña Antonia Jiménez Jiménez, mayor de edad, casada, cuyo domicilio se desconoce, en situación procesal de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por la Procuradora doña María-Pilar Cabeza Irigoyen, en nombre de don Francisco Navarro Ucar, debo condenar y condeno a doña Antonia Jiménez Jiménez a que pague al actor la suma de 65.605 pesetas, intereses legales desde la interposición de la demanda y a las costas de este proceso; cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar Badía.» (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada doña Antonia Jiménez Jiménez, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
 Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
 Número del año anterior: 40 pesetas.
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.